



---

R

---

**Radiación Ultravioleta**

*f.* Energía solar con longitudes de onda entre la luz visible y los rayos X, que puede ser nociva para la salud, absorbida en su mayor parte por la capa de ozono. La intensidad se mide en vatios por metro cuadrado ( $W/m^2$ )

**Razón de Consulta Externa Nueva**

*f.* Número de consultas realizadas por la población en establecimientos de salud, respecto al total de consultas.

**Razón de Envejecimiento**

*f.* Indicador que permite medir el envejecimiento de una población por la relación que existe entre el número de adultos mayores (población de 60 años y más de edad) y el de la población en edades menores (población menor de 15 años), que generalmente se expresa como el número de adultos mayores por cada 100 menores.

**Razón de la Población Penal Masculina y Femenina**

*f.* Relación del número de varones sobre el número de mujeres internas en los centros penitenciarios (cárceles)

**Razón de la Población Penal por Rondeo**

*f.* Número de internos por cada custodio del orden de turno o guardia.

**Razón de la Población Penal y los Custodios del Orden**

*f.* Cantidad de internos penales por cada custodio del orden.

**Razón de Mortalidad Materna**

*f.* Número de mujeres que fallecen durante un año determinado a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o parto, por cada 100.000 nacidos vivos ese mismo año.

**Reaseguro**

*m.* Contrato mediante el cual las aseguradoras se cubren, total o parcialmente, de los riesgos que entrañan sus operaciones, sin que la empresa reaseguradora intervenga para nada en las transacciones entre la compañía de seguros y sus clientes. Seguro que toman las compañías de seguros.

**Recuperación de Préstamos**

*f.* Transacción realizada por el gobierno relativa a deudas y créditos por acciones y participaciones contra otros, con fines de política o para obtener ganancia.

**Red Interna de Ductos**

*f.* Transporte de hidrocarburos como los refinados de petróleo, gas natural y petróleo crudo con destino al mercado interno.

**Red Externa de Ductos**

*f.* Transporte de hidrocarburos como el petróleo crudo, gas natural y refinado con destino al mercado externo.

**Reembarque**

*m.* Acción material de volver a embarcar una mercancía ya descargada.

**Reexpedición**

*f.* 1. Salida a territorio extranjero de las mercancías que se encuentran en zonas francas.// 2. Salida de las mercancías de una zona franca comercial a una zona franca industrial.

**Reexportación**

*f.* Exportación de mercancías que han sido importadas anteriormente, desde un territorio.

**Regalía**

*f.* Derecho que asiste a las regiones productoras de un recurso natural, de percibir un ingreso económico porcentual sobre la explotación de recursos agropecuarios, mineros, petroleros y otros, clasificados, según la naturaleza de las actividades que origina el derecho de su percepción.

**Regalía Departamental**

*f.* Crédito destinado para el pago a los departamentos por la explotación de recursos agropecuarios, yacimientos mineros, petroleros y otros.

**Regímenes Suspensivos de Tributos Aduaneros**

*m., pl.* Conjunto de normas aduaneras que permiten la entrada o salida de mercancías a/o desde el territorio aduanero, con suspensión del pago de los tributos aduaneros a la importación o a la exportación.

### **Reimportación**

f. Importación en un territorio aduanero de mercancías que han sido exportadas temporalmente desde el mismo territorio.

### **Reimportación en el mismo Estado**

f. Régimen aduanero que permite la importación para el consumo con exoneración del pago de los tributos aduaneros a la importación, de mercancías que hubieran sido exportadas temporalmente, y se encontraban en libre circulación o constituyan productos compensadores, siempre que estos o las mercancías no hayan sufrido en el extranjero ninguna transformación, elaboración o reparación.

### **Reinversión de Utilidades**

f. Valor monetario de las utilidades no distribuidas que se decide reinvertir en la empresa a través de una resolución de directorio.

### **Reinyectado de Gas Natural**

adj, m. Gas natural que se vuelve a introducir en el reservorio con el propósito de incrementar la presión del flujo.

### **Relación Alumno - Docente en el Sistema Educativo Nacional**

f. Indicador que compara o relaciona el número de alumnos matriculados con el número de docentes que se encuentran enseñando en el Sistema Educativo Nacional (SEN)

### **Relación Alumno - Local Educativo o Edificio Escolar en el Sistema Educativo Nacional**

f. Indicador que compara o relaciona el número de alumnos matriculados con el número de locales educativos o infraestructura instalada para el funcionamiento de las unidades educativas del SEN.

### **Relación Alumno - Unidad Educativa en el Sistema Educativo Nacional**

f. Indicador que compara o relaciona el número de alumnos matriculados con el número de unidades educativas que se encuentran en funcionamiento.

### **Relación de Dependencia Demográfica**

f. Razón de las personas en edades en las que dependen (generalmente personas menores de 15 y mayores de 64 años de edad) de personas en edades económicamente productivas (entre 15 y 64 años) en una población.

### **Relación de Masculinidad**

f. Correspondencia entre el número de hombres y el de mujeres en una población dada, expresada normalmente como el número de hombres por cada 100 mujeres.

### **Relación Estudiante - Docente**

f. Promedio de estudiantes por docente en un nivel de enseñanza específico y en un año académico determinado.

### **Relación Niños - Mujer**

f. Número de niños y niñas con respecto a cierta cantidad de mujeres en edad reproductiva, en un determinado momento.

### **Remuneración Total (Sector Privado)**

f. Ingreso monetario total que recibe nominalmente el trabajador, es decir, antes de efectuados los descuentos por el trabajo realizado para un empleador durante un mes. Sus componentes fundamentales son: salario básico, bono de antigüedad, bono de producción, pagos por horas extraordinarias, dominicales y otros pagos corrientes, etc.

### **Rendimiento Agrícola**

m. Volumen del producto obtenido por unidad de superficie cultivada, en este caso es la hectárea.

### **Rendimiento Cama**

m. Relación entre el número de egresos durante un período y la dotación de camas o el promedio de camas disponibles en dicha etapa. u.c. Giró Cama.

### **Renta**

f. 1. Cobro de los individuos, de las sociedades o del gobierno que derivan del trabajo de las personas o de la propiedad de los factores de producción.// 2. Cobro monetario, que en sentido estricto, conlleva una diferencia conceptual de importancia: los *cobros monetarios* representan la forma en que se liquida la renta, intercambiándola por el dinero, que es un título general de valor.// 3. Utilidad específica, como la que obtiene la persona que vive en la casa de la cual es propietaria, o en un ingreso que se suma al que proviene de otros factores productivos, como en el caso de un propietario rural que vende sus productos obteniendo a la vez beneficios y rentas.

**Renta Aduanera**

*f.* Ingreso tributario por concepto de pagos que realizan las personas, entidades públicas y privadas al estado.

**Renta Interna**

*f.* Ingreso tributario que procede de pagos que realizan las personas y/o entidades por concepto de impuestos sobre la renta, utilidades y otros.

**Reserva**

*f.* Parte de las ganancias de una empresa que se separan para constituir un fondo especial con el fin de atender ciertos gastos que se van a producir durante un ejercicio contable. Los beneficios que obtiene una compañía durante un período, suelen dividirse en dos partes: una de ellas se destina al reparto de dividendos entre los accionistas; la otra, se destina a la creación de reservas. Estas tienen por objeto aumentar la capacidad económica de la empresa y realizar las inversiones que se han previsto.

**Reserva Internacional**

*f.* Cantidad de oro y divisas que posee un país para hacer frente a sus compromisos internacionales. Las reservas se incrementan o disminuyen de acuerdo con los saldos netos del comercio internacional. Tradicionalmente estuvieron constituidas sólo por el oro, pero luego, con la generalización de su uso, comenzaron a aceptarse también reservas de papel moneda.

**Reservas Internacionales Brutas**

*f., pl.* Activos sobre el exterior bajo el control del Banco Central que pueden disponerse de inmediato, además de los activos de reserva como el oro monetario, los derechos especiales de giro y los activos en divisas.

**Reservas Internacionales Netas**

*f., pl.* Activos conformados por las Reservas Internacionales Brutas exceptuando las obligaciones de corto plazo del Banco Central con el exterior.

**Residencia**

*f.* Unidad institucional que tiene un centro de interés económico del sector que interviene en la transacción y es «residente» de un país, cuando desde algún lugar (vivienda, planta de producción u otro establecimiento) ubicado dentro del territorio económico de un país, dicha unidad realiza e intenta continuar realizando (indefinidamente o no) actividades económicas y transacciones en gran escala.

**Residente**

*adj. (Estadísticas de Turismo Internacional)* Una persona es residente en un país si ha permanecido en él, la mayor parte del año anterior (doce meses) o ha permanecido en ese país por un período más breve, pero prevé regresar dentro de los doce meses para vivir en él.

**Residuo Sólido**

*m.* Material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, reparación o tratamiento, cuya calidad no permite usarlos nuevamente en el proceso que los generó, pero sus fracciones pueden ser objeto de reciclaje o reuso.

**Riesgo Común**

*m.* Accidente o enfermedad que se produce por razones distintas a accidentes de trabajo o enfermedad profesional y que originan el fallecimiento o incapacidad total de los asegurados.

**Riesgo Profesional**

*m.* Accidente de trabajo o enfermedad profesional que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y que origina el fallecimiento o incapacidad de los asegurados.

**RITEX**

Ver en «Admisión Temporal...»